

**EVALUACION JURÍDICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
INVITACION PÚBLICA N.040/2021**

GENERALIDADES:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB. 18 de noviembre del 2021

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregaron en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, y por correo institucional de la entidad, hasta el 19 de noviembre del 2020 hasta las 5:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial CIENTO MILLONES DE PESOS (COP 100.000.000)

El plazo de ejecución es de HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 a partir de la legalización del contrato.

A LA INVITACIÓN SE PRESENTO EL SIGUIENTE PROPONENTE:

HIGUERA ESCALANTE & CIA. LTDA identificado con NIT 800039986-8 y representada legalmente por **MIRIAM BOO ARAUJO** con cedula de ciudadanía N° 32.631.293 de Barranquilla.

VALOR DE LA PROPUESTA

COP 100.000.000

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

COMPROBANTES LEGALES	HIGUERA ESCALANTE & CIA. LTDA identificado con NIT 800039986-8 y representada legalmente por MIRIAM BOO ARAUJO con cedula de ciudadanía N° 32.631.293 de Barranquilla.
1. Propuesta técnica y carta de presentación	SI.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal.	SI
4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI
5. Certificado de existencia y representación legal	SI

6.Registro Único Tributario RUT	SI
7. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
8. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificado de no registrar antecedentes disciplinarios.	SI
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la contraloría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	SI.
10. Certificado Judicial del Representante legal.	SI.
11. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se CALIFICA COMO ADMISIBLE por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **HIGUERA ESCALANTE & CIA. LTDA** identificado con NIT 800039986-8 y representada legalmente por **MIRIAM BOO ARAUJO** con cedula de ciudadanía N° 32.631.293 de Barranquilla.

22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.



JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico ESE.

Digito Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón / Tec. oficina jurídica